



*Honorable Legislatura
de Tucumán*



LA HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN

RESUELVE

Atento a la Emergencia Epidemiológica declarada por el Poder Ejecutivo de la Provincia a través del D.N.U. N° 1/1; exhortar al mismo a los fines que dentro de las medidas limitativas de grandes concentraciones incluya a locales de juegos de azar en todas sus denominaciones, casinos- casas de juego – tragamonedas.-

FUNDAMENTO

Atento a la alerta Epidemiológica declarada a través de D.N.U N° 1/1 del Poder Ejecutivo Provincial, estimamos adecuado incluir dentro de las medidas limitativas de concentración de gente a los locales de Juego de Azar en todas sus denominaciones. Ello a los fines de realizar una correcta prevención del COVID19 y así resguardar la Salud de todos los Tucumanos.-